

**D. VICENT FERRER MAS**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Villajoyosa,

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CG P-2008/01639**

15.- CONTRATACION. ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE LEASING DE UN VEHICULO CON PLATAFORMA ELEVADORA.

Se ratifica por unanimidad la urgencia del siguiente asunto y su inclusión en el orden del día.

Vista la moción de urgencia de José R. Arribas Méndez, Concejal delegado de Servicios Técnicos, que se transcribe a continuación con el siguiente tenor literal:

"Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2008 se adjudicó provisionalmente a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de un vehículo con plataforma elevadora.

Visto que dicha adjudicación provisional se publicó en en el perfil del contratante del órgano de contratación y que ha transcurrido el plazo de quince días hábiles que necesariamente ha de transcurrir desde la publicación de la adjudicación provisional a la adjudicación definitiva y visto que el adjudicatario ha aportado la documentación de preceptiva presentación en este periodo.

A la Junta de Gobierno Local **PROPONGO:**

**PRIMERO:** Adjudicar definitivamente el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de un vehículo con plataforma elevadora a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en las siguientes condiciones económicas:

Precio total financiado sin IVA (incluido VR): 54.209,68 €

IVA (incluido VR): 8.673,49 €

Precio total financiado IVA incluido; 62.883,17 €

Arrendamiento mensual (cuota):1.283,33 €

Número de mensualidades: 48.

Valor residual estipulado: 1.283,33 €

**SEGUNDO** .- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**TERCERO**.- Notificar al adjudicatario y requerirle para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

definitiva, se persone en el departamento de contratación para la formalización del contrato en documento administrativo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, resolverá.”

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

**PRIMERO:** Adjudicar definitivamente el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de un vehículo con plataforma elevadora a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en las siguientes condiciones económicas:

Precio total financiado sin IVA (incluido VR): 54.209,68 €

IVA (incluido VR): 8.673,49 €

Precio total financiado IVA incluido; 62.883,17 €

Arrendamiento mensual (cuota): 1.283,33 €

Número de mensualidades: 48.

Valor residual estipulado: 1.283,33 €

**SEGUNDO** .- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**TERCERO**.- Notificar al adjudicatario y requerirle para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se persone en el departamento de contratación para la formalización del contrato en documento administrativo.

Y para que conste expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su Vº Bº, con la advertencia de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Villajoyosa a 14 de noviembre de 2008.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Gaspar Lloret Valenzuela